



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 04 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 horas con 02 minutos, del día 20 de enero del año 2024, ubicado en el predio número 485 de la calle 61 letra B entre 28 y 30 de la colonia Esperanza de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz el Secretario Ejecutivo procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo hace constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Mario Eduardo Centurión Chan.
- Consejera Electoral C. Carolina Janet Albornoz Castillo.
- Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio.

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Gerardo Martín Chacón Tuyub con derecho a voz pero sin voto.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este consejo distrital electoral, con punto dos del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo le solicito a (las y los) Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán. Por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C. Mario Eduardo Centurión Chan en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo (al) Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio, manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera de Debates a la compañera antes mencionada para que sea la encargada de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que el Secretario Ejecutivo pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta el Secretario Ejecutivo C. Gerardo Martín Chacón Tuyub, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Marissa del Carmen Novelo Osorio para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates de este Consejo Distrital Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de tres votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.



Por lo que el Secretario Ejecutivo sede el uso de la voz al ~~consejero de debates~~ Marissa del Carmen Novelo Osorio quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veinte de enero del año dos mil veinticuatro damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

Seguidamente la Consejera de debates, solicito a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán; por tanto, la Consejera de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 155 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral 04 por lo que pidió que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la Consejera Electoral C. Carolina Janet Albornoz Castillo en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Mario Eduardo Centurión Chan manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejera Electoral Propietaria propongo para el cargo de Consejero Presidente al C. Mario Eduardo Centurión Chan. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. Marissa del Carmen Novelo Osorio, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.



Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que, en el presente acto de nombramiento del Consejero Electoral C. Mario Eduardo Centurión Chan para el cargo de Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de las (los) Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 04, con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.

Por lo que la Consejera de Debates C. Marissa del Carmen Novelo Osorio, manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C. Mario Eduardo Centurión Chan como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, siendo las dieciocho horas con ocho minutos del día de hoy, veinte de enero del año 2024, se solicita al Consejero Electoral C. Mario Eduardo Centurión Chan, tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejero con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Distrital Electoral 04, dando continuidad a la presente sesión solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que el Consejero Presidente C. Mario Eduardo Centurión Chan, de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicito el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Distrital el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



2. Nominación temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo distrital 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito el Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la integración de diputados de la LXIV LEGISLATURA 2024-2027 para el congreso del Estado de Yucatán; ya instalado dicho Consejo Distrital, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

No hubo intervenciones.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del Consejo Distrital Electoral 04 de Mérida, por lo que a continuación el Consejo Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario Alberto Polanco Pérez. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral 04 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado.”

En uso de la voz la presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. No habiendo intervenciones, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de seguimiento con el orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número nueve sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de las nueve a las dieciséis horas y sábados de diez a trece horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 04, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicita a el Consejero Presidente que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Consejero Presidente informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de quince minutos, solicitando a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos declara un receso de quince minutos, regresando a las dieciocho horas con treinta y dos minutos.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C **MARIO EDUARDO CENTURION CHAN**
- Consejera Electoral, C. **MARISSA DEL CARMEN NOVELO OSORIO**
- Consejera Electoral C. **CAROLINA JANET ALBORNOZ CASTILLO**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Gerardo Martin Chacon Tuyub, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:  
Partido Acción Nacional, C. Alberto Polanco Pérez.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró oficialmente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número once del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó el Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 04 y con su anuencia Consejero Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha veinte de enero de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del consejo Distrital 04, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al secretario ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el secretario ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que el consejero presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 04 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral 04, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día veinte de enero de 2024, siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de





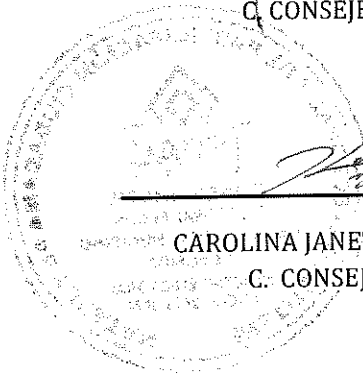
**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejo Presidencial del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

MARIO EDUARDO CENTURIÓN CHAN  
C. CONSEJERO PRESIDENTE

MARISSA DEL CARMEN NOVELO OSORIO  
C. CONSEJERA ELECTORAL



CAROLINA JANET ALBORNOZ CASTILLO  
C. CONSEJERO ELECTORAL

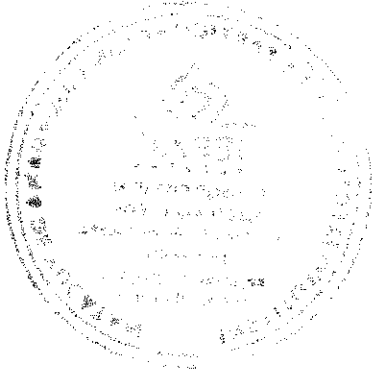
GERARDO MARTIN CHACON TUYUB  
C. SECRETARIA EJECUTIVA

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

C. ALBERTO POLANCO PÉREZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral 04 de Mérida, Yucatán, de fecha 20 de enero de 2024.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO cuatro con cabecera en el municipio de Merida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de nueve foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merida Yucatán, a veinte de enero de 2024.

Gerardo Martín Chacón Tujub

